



Contratación de Profesores Asociados del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería

BAREMOS ESPECÍFICOS ÁREA DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

- a. El umbral mínimo de puntuación se fija en 35 puntos.

APARTADO III (ACTIVIDAD INVESTIGADORA). Máximo 10 puntos.

- 1.- Libros: hasta 3 puntos por cada uno.
- 2.- Capítulos de libros: hasta 1 punto por cada uno.
- 3.- Artículos publicados en revistas científicas: hasta 1,5 puntos por cada uno.
- 4.- Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados: hasta 0.75 puntos por cada uno.
- 5.- Pertenencia a grupos de investigación: máximo 0.5 puntos.
- 6.- Estancias en centros de investigación: máximo 2.5 puntos.
- 7.- Participaciones en congresos o reuniones científicas: máximo 2 puntos:
 - Ponencia : 1 punto
 - Comunicación: 0,25 puntos
 - Edición de actas: 0,5 puntos
- 9.- Otros méritos investigadores: máximo 2,5 puntos.

APARTADO IV (OTROS MÉRITOS). Máximo 10 puntos.

- a. Las puntuaciones del apartado IV (Otros Méritos) se fijan en los siguientes valores:
- 1.- Becas de colaboración: máximo 1 punto.
 - 2.- Alumno interno: máximo 0.5 puntos.
 - 3.- Asistentes honorarios: máximo 1 punto.
 - 4.- Becas de postgrado: máximo 1 punto.



- 5.- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: máximo 2 puntos.
Nivel B1 0,5 puntos y nivel B2 1 punto.
- 6.- Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: máximo 1 punto.
- 7.- Actividades de libre configuración impartidas: máximo 1 punto.
- 8.- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: máximo 0.5 puntos por cada uno.
- 9.- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Master, Experto, etc.): máximo 2 puntos.
- 10.- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en apartado III: máximo 1 punto.
- 11.- Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II.: máximo 2 puntos.
- 12.- Actividad docente no universitaria.: máximo 1 punto.
- 13.- Otros méritos: máximo 1 punto.
Méritos no encuadrables en las categorías anteriores

El Presidente

Fdo. José Ángel González Pérez

El Secretario

Fdo. José Manuel Galán Fernández

Vocal

Fdo. Francisco Hernández Rodríguez

Vocal

Fdo. Gabriel Bravo Aranda